Endurecen el régimen penitenciario del preso político 'Alfon'

DIRECTA :: 14/09/2015

La familia tacha de castigo político y ensañamiento esta decisión pero anuncian que su abogado recurrirá esta decisión para que lo saquen del FIES-3

En enero pasado, el activista fue condenado a cuatro años de reclusión por la audiencia de Madrid, acusado de tenencia de sustancias explosivas durante las concentraciones de la huelga general del 14-N de 2012

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias decidió el pasado viernes 11 de septiembre endurecer el régimen penitenciario del preso político Alfonso Fernández Ortega, más conocido como Alfon. Con este cambio de régimen penitenciario, el interno madrileño ahora pasará a estar en régimen FIES-3 (Ficheros de Internos Especial Seguimiento). El régimen FIES-3 implica una restricción con las comunicaciones que reciben las personas tomadas desde el exterior. Si en régimen penitenciario ordinario las personas presas tienen derecho a dos llamadas diarias, con el régimen FIES-5 sólo tienen derecho a ocho llamadas semanales y estas son grabadas por parte de Instituciones Penitenciarias. La correspondencia a la que tienen derecho las internas también se interviene. Esta se lee antes de llegar a los presos, se fotocopia y sólo hacen llegar dos cartas semanales. Esta práctica no sólo deja sin ningún grado de intimidad a las personas que lo sufren sino que deteriora aún más los vínculos que puedan tener con el exterior. Este endurecimiento del régimen penitenciario no es nuevo para el preso Alfon. Durante su estancia en prisión preventiva, el 16 de noviembre de 2012 a 9 de enero de 2013, también sufrió este endurecimiento de régimen en la cárcel.

En declaraciones a este medio por parte de la familia de Alfon, afirman desconocer el origen de este endurecimiento penitenciario. Las noticias de este cambio de situación las recibieron mediante familiares de otros presos en Soto del Real y el sábado día 12 fueron confirmadas por el mismo Alfon. La familia tacha de castigo político y ensañamiento esta decisión pero anuncian que su abogado recurrirá esta decisión para que lo saquen del FIES-5. "Bastante castigo sufre cualquier persona que debe cumplir condena penitenciaria como para que encima se aplique el FIES" declaró Elena Ortega en la Directa. Instituciones Penitenciarias aún no ha dado ninguna explicación para argumentar este traslado ni el endurecimiento de régimen penitenciario.

El régimen FIES está considerado como "la prisión dentro de la prisión"
Aunque oficialmente en 1996 bajo el gobierno del PSOE se aprobaron los FIES mediante la Instrucción 21/1996 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, desde el año 1983 se conocen casos de aplicación del FIES-1 a las internas que reivindicaban los derechos de las presas sociales dentro de las prisiones. Posteriormente se aplicó este régimen a aquellas personas internas que las direcciones de las prisiones consideraban como "conflictivas", aplicándose a principalmente a presas de ETA y GRAPO, pero también a aquellas presas más reivindicativas. Este régimen se caracteriza por el ejercicio de un control exhaustivo sobre las personas que lo padecen, intervención y restricción de

comunicaciones, control de las visitas, práctica de registros constantes y en algunos casos, aislamiento en las celdas incluso durante las comidas, entre otras medidas. En palabras de Xose Tarrio, conocido preso que estuvo en régimen FIES durante años, el FIES es "la prisión dentro de la prisión".

Alfon fue juzgado y condenado a cuatro años de prisión por la posesión de material explosivo la jornada de huelga general europea del 14-N de 2011. Durante el juicio, la policía incurrió en contradicciones y dejó en evidencia la rotura de la cadena de custodia de los materiales que presuntamente llevaba el joven antifascista madrileño. A pesar del recurso que interpuso ante el Tribunal Supremo, finalmente ratificó la condena el 16 de junio de este año y puso a Alfon en busca y captura. Al día siguiente Alfon entregó finalmente en medio de un muro humano de 300 personas que se concentraron en solidaridad a las puertas de la parroquia de San Carlos Borromeo en Entrevías, Madrid.

Traducido por La Haine

https://directa.cat/actualitat/endureixen-regim-penitenciari-del-pres-politic-alfon

---

https://madrid.lahaine.org/endurecen-el-regimen-penitenciario-del